



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

REF: Declara indisponibilidad de plataforma de
Mercado Público como imprevisto.

TREHUACO,

14 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0606 /

VISTOS:

1. El comunicado de la Dirección de compra públicas respecto de indisponibilidad plataforma www.mercadopublico.cl desde el día 12 de septiembre 2023.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" y su reglamento.
3. Lo dispuesto en los artículos 12 y 56, del D.F.L. N°1, de fecha 09-05-2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO

1. La plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl no está disponible desde este 12 de septiembre debido a un problema de ciberseguridad del proveedor de infraestructura tecnológica IFX Networks que afecta a sus clientes en Latinoamérica. La Dirección ChileCompra está efectuando los trabajos para resolver esta situación.
2. En casos de que los organismos públicos tengan procesos de compras con cierres programados durante el periodo de indisponibilidad, éstos se aplazarán automáticamente en 24 horas corridas a contar de la hora en que la plataforma de compras públicas quede nuevamente disponible, con el fin de facilitar la participación de los proveedores.
3. Si los organismos públicos requieren efectuar procesos de adquisición urgentes durante el periodo de indisponibilidad, deben seguir las recomendaciones asociadas al artículo 62 del Reglamento, que se detallan en el centro de ayuda.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, la situación informada por la Dirección Chilecompra respecto de la plataforma mercado público como un imprevisto.
2. En caso de licitaciones, procédase a lo indicado en el Artículo 62 del Reglamento de compras pública.
3. Respecto de las compras de carácter urgente, aplíquese el Artículo 10 número 3 del Reglamento de compras públicas.



4. En relación a la obligación del Manual de adquisiciones, punto 14 procedimiento de pago, párrafo segundo que las órdenes de compra estén aceptadas por el proveedor, se suprime dicho trámite durante el periodo que dure la indisponibilidad. Una vez terminada, se procederá a regularizar.
5. Manténgase dicha medida hasta que dure la indisponibilidad de la página www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



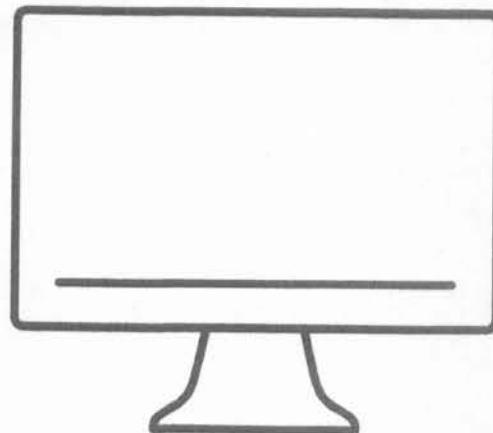
LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PIACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:
✓ Administración. (1); DAF(1); Adquisiciones (1); Daem (1); DESAMU (1); Control (1); Oficina de Transparencia (1); Arch. Decretos (1)





Comunicado indisponibilidad plataforma de compras públicas

www.mercadopublico.cl

Estimadas y estimados usuarios

La plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl no está disponible desde este 12 de septiembre debido a un problema de ciberseguridad del proveedor de infraestructura tecnológica IFX Networks que afecta a sus clientes en Latinoamérica.

Según lo informado por la empresa, parte de su infraestructura sufre actualmente un evento de ransomware, pese a lo cual, indican, "no se ha evidenciado un compromiso a la integridad de los datos ni de la información" de sus clientes y proveedores.

La Dirección ChileCompra está efectuando trabajos de seguridad para resolver esta situación con apoyo del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática del Ministerio del Interior (CSIRT) y se están analizando los plazos para la reposición de los servicios.

Operación de las compras públicas: recomendaciones a las entidades

Con respecto a la operación de las compras públicas que realiza el Estado día a día, la Dirección ChileCompra informa que para efectuar procesos de adquisición urgentes durante el periodo de

Informamos que, en caso de que los organismos públicos tengan procesos de compra con cierres programados durante el periodo de indisponibilidad, éstos se aplazarán automáticamente en 24 horas corridas a contar de la hora en que la plataforma de compras públicas quede nuevamente disponible, con el fin de facilitar la participación de los proveedores.

Tiendas de Convenios Marco

Las Tiendas de Convenios Marco se encuentran disponibles con toda la información respecto de los productos y contactos de los proveedores con sus condiciones comerciales y regionales.

ID Convenios Marco

2239-7-LR17

2239-2-LR23

2239-9-LR22

2239-21-LR22

2239-17-LR22

2239-1-LR22

2239-9-LR21

2239-2-LR18

2239-6-LR23

2239-5-LR22

2239-13-LR21

2239-3-LR23

2239-4-LR22

2239-18-LR20

2239-5-LR21

2239-2-LR21

LINK TIENDA CONVENIO MARCO

<https://conveniomarco.mercadopublico.cl/alimentos>

<https://conveniomarco2.mercadopublico.cl/escritorio2023>

<https://conveniomarco.mercadopublico.cl/aseo2022>

<https://conveniomarco.mercadopublico.cl/combustibles202110>

<https://computadores.mercadopublico.cl/computadores202201>

<https://conveniomarco.mercadopublico.cl/software2022>

<https://conveniomarco.mercadopublico.cl/maquinaria202201>

<https://conveniomarco.mercadopublico.cl/ofimatica>

<https://conveniomarco2.mercadopublico.cl/seguros2022>

<https://conveniomarco2.mercadopublico.cl/vehiculos>

<https://conveniomarco2.mercadopublico.cl/voucher202106>

En estos casos las entidades públicas deben emitir órdenes de compras manualmente, en formato físico a través de un documento de la entidad que contenga la información propia de una orden de compra, tal como se detalla anteriormente.



¿Necesitas información?

Revisa nuestra sección en el Centro de Ayuda.

Centro de Ayuda

ChileCompra